

AL AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

D. Antonio Pérez Gómez, Concejal de este Ayuntamiento por el Partido Regionalista de Cantabria, ante el mismo comparece y como mejor proceda en derecho, **DICE:**

Que a tenor de lo expuesto en el artículo 97.7 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, paso a presentar la siguiente/s **PREGUNTA/S**, para su contestación por escrito antes de la próxima sesión plenaria o bien oralmente en la siguiente sesión plenaria de este ayuntamiento:

- 1. ¿Por qué están cerrados desde hace meses parte de los columpios de la Alameda del Ayuntamiento?**
- 2. ¿Sabe el equipo de gobierno que, cuando llueve, se expulsa a los usuarios del frontón para que hagan uso del mismo los usuarios de las pistas de tenis? ¿Se va a hacer algo para corregir esta situación?**
- 3. ¿Existe algún tipo de convenio con el Instituto Valentín Turienzo y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el uso de las instalaciones deportivas municipales?**

Es de justicia que solicito en Colindres a 7 de marzo de 2012